

Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas del día trece de mayo de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2016/290 en esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información: 1. copia certificada de los Estados de Cuenta, concepto y precepto de estados de planilla incluyendo criterios de tasación de los días 11-12-13 de noviembre de 2015 y en plaza separada copia certificada estado de cuenta, concepto y precepto de estados de planilla incluyendo criterios de tasación de los días 14-15-16 de noviembre de 2015 realizados a sus representados en diferentes centros de salud.

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que la misma se encuentra dispersa en 11 centros de salud ubicados cada uno en los diferentes departamentos del país, resultando que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **23 de Mayo** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123